

DINUY

Brighten up your day



Tarifa PVP
Enero 2025





Indice

→	01 Dispositivos KNX	P. 4	01
	Sistema Par Trenzado Sistema Radio-Frecuencia		
→	02 Dispositivos de regulación	P. 9	02
	Regulación Lámparas y Tiras LED 230V Regulación Tiras LED Regulación y Actuadores DALI 2 Regulación equipos 1 / 10V Regulación constante por detector Regulación Lámparas Incandescentes Accesorios regulación		
→	03 Detectores de movimiento y presencia	P. 12	03
	Montaje en Techo Montaje en Pared Montaje en Caja empotrar Montaje en techo con ajuste nivel mínimo Oculto Alta-Frecuencia Accesorios detectores		
→	04 Dispositivos temporizados	P. 15	04
	Pulsadores de Proximidad sin contacto Pulsadores Temporizados Táctiles Temporizadores de Planta Minuterios de Escalera		
→	05 Telerruptores y Contactores	P. 16	05
→	06 Interruptores horarios y crepusculares	P. 17	06
	Programadores sin pantalla BT Analógicos y Digitales Astronómicos Crepusculares		
→	07 Luminarias	P. 19	07
	Luminarias de emergencia		
→	08 Timbres musicales	P. 20	08
	Inalámbricos Gama BISON 2000 Gama Splendor Zumbadores Transformadores para timbre Campanas		
→	09 Contadores de tiempo	P. 22	09
	Contadores por moneda / ficha Contadores por moneda / ficha con pantalla Contadores de horas		

01 Dispositivos KNX

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
Sistema Par Trenzado - Pulsadores Laüka						
PU KNT 001 PU KNT 006	Pulsador capacitivo de 4 pulsadores cristal negro o blanco y marco RGB	Iconos luminosos y personalizables mediante Configurador Laüka	Bus KNX	Caja mecanismo	206,62 206,62	1 1
PU KNT 002 PU KNT 007	Pulsador capacitivo de 4 pulsadores cristal negro o blanco y marco Cobre	Iconos luminosos y personalizables mediante Configurador Laüka	Bus KNX	Caja mecanismo	162,39 162,39	1 1
PU KNT 003 PU KNT 008	Pulsador capacitivo de 4 pulsadores cristal negro o blanco y marco Cromo	Iconos luminosos y personalizables mediante Configurador Laüka	Bus KNX	Caja mecanismo	174,12 174,12	1 1
Sistema Par Trenzado - Pulsadores Laüka Dot						
PU KNT 102 PU KNT 112	Pulsador capacitivo de 2 pulsadores cristal negro y marco Cobre cristal blanco y marco Cromo	Pulsador táctil y luminosos Marco cobre Marco cromo	Bus KNX	Caja mecanismo	123,34 123,34	1 1
PU KNT 104 PU KNT 114	Pulsador capacitivo de 4 pulsadores cristal negro y marco Cobre cristal blanco y marco Cromo	Pulsador táctil y luminosos Marco cobre Marco cromo	Bus KNX	Caja mecanismo	135,06 135,06	1 1
PU KNT 106 PU KNT 116	Pulsador capacitivo de 6 pulsadores cristal negro y marco Cobre cristal blanco y marco Cromo	Pulsador táctil y luminosos Marco cobre Marco cromo	Bus KNX	Caja mecanismo	158,76 158,76	1 1
PU KNT 108 PU KNT 118	Pulsador capacitivo de 8 pulsadores cristal negro y marco Cobre cristal blanco y marco Cromo	Pulsador táctil y luminosos Marco cobre Marco cromo	Bus KNX	Caja mecanismo	181,89 181,89	1 1
PU KNT PR1 PU KNT PR2	Sensor de proximidad sin contacto cristal negro y marco Cobre cristal blanco y marco Cromo	Incorpora 2 LEDs RGB configurables	Bus KNX	Caja mecanismo	124,12 124,12	1 1
TM KNT 001	Termostato táctil para FanCoil con 2 pulsadores cristal Blanco	4 Entradas para contacto puerta o sonda temperatura	Bus KNX	Caja mecanismo	201,58	1
TM KNT 002	Termostato táctil para HVAC con 2 pulsadores cristal Blanco	4 Entradas para contacto puerta o sonda temperatura	Bus KNX	Caja mecanismo	201,58	1

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
Sistema Par Trenzado - Sensores y detectores						
EM KNT 001	Interfaz con 4 Entradas/salidas binarias	Longitud de línea < 10 m	Bus KNX	Caja mecanismo	95,58	1
EM KNT 002	Interfaz con 4 Entradas binarias / analógicas	Longitud de línea < 10 m	Bus KNX	Caja mecanismo	104,46	1
EM KNT 003	Interfaz con 8 Entradas binarias de larga distancia	Longitud de línea < 200 m	Bus KNX	Caja mecanismo	111,82	1
IH KNT BW1	Programador carril DIN	Programación Semanal, Anual y Astronómica Ajustes por Bluetooth via APPConfigure y ETS-KNX	Bus KNX y Bluetooth	DIN 1 mód.	213,07	1
DM KNT 03B DM KNT 03N DM KNT 03P	Detector de empotrar en techo 360°	Cobertura 7 m de diámetro a 2,5 m de altura (IP 40) Selección detector de movimiento, presencia o crepuscular Ajuste de tiempo, sensibilidad y luminosidad via ETS	Bus KNX	Empotrado en techo	155,25 170,78 170,78	1 1 1
DM KNT PAB DM KNT PAN DM KNT PAP	Detector de empotrar para pasillos	Cobertura 22 m de diámetro a 4 m de altura (IP 40) Selección detector de movimiento, presencia o crepuscular Ajuste de tiempo, sensibilidad y luminosidad via ETS	Bus KNX	Empotrado en techo	171,20 188,32 188,32	1 1 1
DM KNT 004	Detector de movimiento 360° para entradas de techo	Diámetro 7m a 2,5 m de altura Ajuste tiempo y Lux. Compatible con: EM KNT 002, RE KNT LE3 y EM K5X 004	Bus KNX	Empotrado en techo	64,89	1
DM KNT 003	Detector de movimiento 200° de empotrar	Cobertura 8m a 1,2 m de altura Ajuste tiempo y Lux.	Bus KNX	Caja mecanismo	153,46	1
DM KNT 01B DM KNT 01N DM KNT 01P	Detector de superficie en techo 360°	Cobertura 7 m de diámetro a 2,5 m de altura (IP 40) Selección detector de movimiento, presencia o crepuscular Ajuste de tiempo, sensibilidad y luminosidad via ETS	Bus KNX	Superficie en techo	165,90 182,49 182,49	1 1 1
DM KNT S1B DM KNT S1N DM KNT S1P	Detector de superficie 180°	Alcance frontal entre 12-16 m y lateral entre 6-8 m (IP 55) Selección detector de movimiento, presencia o crepuscular Ajuste de alcance, tiempo, sensibilidad y luminosidad via ETS	Bus KNX	Superficie en pared	159,49 175,44 175,44	1 1 1
DM KNT B1B DM KNT B1N DM KNT B1P	Detector de pared y techo 360°	Alcance frontal entre 12 m y lateral entre 6 m (IP 55) Selección detector de movimiento, presencia o crepuscular Ajuste de alcance, tiempo, sensibilidad y luminosidad via ETS	Bus KNX	Superficie en techo o pared	202,25 222,48 222,48	1 1 1

* Disponible febrero 2025

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
IT KNT 001	Actuador de conmutación/persianas de 2 canales	Poder de corte: 2 x 16A	Bus KNX	DIN 1 mód.	151,70	1
IT KNT 004	Actuador de conmutación/persianas de 4 canales y 12 entradas	Poder de corte: 4 x 16A 12 entradas binarias / analógicas	Bus KNX	DIN 4 mód.	199,26	1
IT KNT 008	Actuador de conmutación/persianas de 8 canales y 12 entradas	Poder de corte: 8 x 16A 12 entradas binarias / analógicas	Bus KNX	DIN 4 mód.	326,48	1
IT KNT 016	Actuador de conmutación/persianas de 16 canales y 23 entradas	Poder de corte: 16 x 16A 23 entradas binarias / analógicas	Bus KNX	DIN 8 mód.	518,42	1
NOVEDAD IR KNT 044	Actuador de 4 canales de conmutación/persiana y de 4 canales regulación tiras LED RGBW y 12 entradas	Carga máxima: Conmutación: 4 x 16A Regulación: 4 x 5A	Bus KNX	DIN 4 mód.	455,00	1
PE KNT 001	Actuador de conmutación/persianas de 2 canales y 4 entradas	Poder de corte: 2 x 16A 4 entradas binarias / analógicas	Bus KNX	Empotrado en techo	164,28	1
PE KNT 002	Actuador de conmutación/persianas de 2 canales y 4 entradas	Poder de corte: 2 x 10A 4 entradas binarias / analógicas	Bus KNX	Caja Registro	152,01	1
RE KNT LE3	Actuador de regulación RLC+LED de 1 canal y 4 entradas	Carga máxima: LED 250W 4 entradas binarias / analógicas	Bus KNX	Caja Registro	165,35	1
RE KNT 000 RE KNT 004	Actuador de regulación RLC+LED	Carga máxima: LED 1 canal 1.000W LED 4 canales x 250W	Bus KNX	DIN 5 mód.	187,36 384,11	1 1
RE KNT 008	Actuador de regulación RLC+LED de 8 canales	Carga máxima: 250W por canal 1.200W total dispositivo	Bus KNX	DIN 8 mód.	644,81	1
RE KNT DA1	Actuador de regulación DALI de 3 canales	3 canales Nº máx. de equipos: 128	Bus KNX	DIN 5 mód.	293,73	1
RE KNT 110	Actuador de regulación 1-10V de 3 canales	3 canales x 50 equipos Nº máx. de equipos: 150	Bus KNX	DIN 5 mód.	293,03	1
RE KNT RGB	Actuador de regulación tiras LED RGBW de 4 canales	Carga máxima: Tiras de LED 4 x 10A	Bus KNX	DIN 5 mód.	280,28	1
NOVEDAD RE KNT DA2	Gateway KNX-DALI de 1 canal	1 canal direccionable Comunicación Wifi y Ethernet Nº máx. de equipos: 64	Bus KNX DALI-2	DIN 4 mód.	465,00	1

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
NOVEDAD FA KNT 001	Fuente de alimentación 640mA con salida auxiliar	640 mA 1 Salida KNX con Bobina incorporada 1 Salida sin Bobina	Bus KNX	DIN 4 mód.	291,23	1
CO KNT LCI	Acoplador de líneas KNX secure	Permite conectar dos segmentos KNX	Bus KNX	DIN 1 mód.	380,15	1
CO KNT IPI	Interfaz KNX IP secure	Permite conectar dos segmentos KNX	Bus KNX	DIN 1 mód.	347,97	1
CO KNT IPR	Router KNX IP secure	Permite el reenvío entre líneas vía LAN e interfaz de programación	Bus KNX	DIN 1 mód.	515,47	1
CO KNT 002	Llave de programación USB / KNX	Establece una comunicación bidireccional entre el PC y el Bus	Bus KNX	Portátil	252,23	1
ST KNT 001	Sonda de temperatura ø7mm para entradas analógicas	Sensor NTC. Longitud de la sonda: 4m			15,61	1
ST KNT 002	Sonda de temperatura ø5mm para entradas analógicas	Sensor NTC. Longitud de la sonda: 0,5m			13,63	1

Sistema Radio-Frecuencia - Sensores KNX-RF System Mode						
Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
EM K5X 002	Interfaz KNX-RF para pulsador de 2 canales de entrada	Interfaz con 2 entradas Alcance máx señal RF: 100m Funcionamiento a pilas	KNX-RF	Caja mecanismo	89,15	1
EM K5X 004	Entrada binaria/analógica KNX-RF a 230V de 4 canales	4 entradas binarias ó analógicas Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF	Caja Registro	127,72	1
SE K5X 002	Sensor de temperatura y humedad KNX-RF	Alcance máx. señal RF: 100m Funcionamiento a pilas	KNX-RF	Superficie Pared	127,21	1
SE K5X 010	Multi-sensor de temperatura, luminosidad y humedad KNX-RF	Alcance máx señal RF: 100m Funcionamiento a pilas	KNX-RF	Superficie Pared	149,13	1
SE K5X 003	Sensor de apertura de puerta/ventana KNX-RF	Alcance máx señal RF: 100m Funcionamiento a pilas	KNX-RF	Superficie Pared	153,70	1
SE K5X 005	Sensor de temperatura con sonda KNX-RF	Incluye sonda, especial para suelos radiantes Alcance máx señal RF: 100m Funcionamiento a 230V	KNX-RF	Caja mecanismo	172,65	1
DM K5X 001	Detector de movimiento 360° KNX-RF de techo	Diámetro 7m a 2,5 m de altura Ajuste tiempo y Lux. Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF	Empotrado en techo	224,11	1

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
------------	-------------	----------------	-----------------	-------------	----------	------------

Sistema Radio-Frecuencia - Actuadores KNX-RF System Mode

	MI K5X 001 Actuador de conmutación KNX-RF de 1 canal	Poder de corte: 1 x 16A Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF y/o Pulsador cableado	Caja Registro	166,98	1
	RE K5X LE1 Actuador de regulación KNX-RF RLC LED de 1 canal	Carga máxima: LED 1 x 250W Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF y/o Pulsador cableado	Caja Registro	152,36	1
	RE K5X LE2 Actuador de regulación KNX-RF tiras LED de 1 canal	Carga máxima: 12 - 48 Vcc, 1 x 8A Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF y/o Pulsador cableado	Caja Registro	151,50	1
	PE K5X 001 Actuador de conmutación/persianas KNX-RF de 2 canales y 4 entradas	Poder de corte: 2 x 16A 4 entradas binarias / analógicas Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF y/o Pulsador cableado	Empotrado en techo	193,85	1
	RE K5X RGB Actuador de regulación KNX-RF tiras LED RGB de 3 canales	Carga máxima: 3 x 5A, 12 - 48 Vcc Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF	Empotrado en techo	156,98	1
	PE K5X 002 Actuador de conmutación/persianas KNX-RF de 2 canales	Poder de corte: 2 x 16A Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF y/o Pulsador cableado	Caja Registro	193,77	1
	RE K5X 010 Actuador de regulación KNX-RF / 1-10V de 1 canal	Poder de corte: 1 x 5A Nº máx. de equipos: 125 Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF y/o Pulsador cableado	Caja Registro	176,61	1
	RE K5X DALI Actuador de regulación KNX-RF / DALI de 1 canal	1 canal de salida Nº máx. de equipos: 64 Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF y/o Pulsador cableado	Caja Registro	213,05	1

Sistema Radio-Frecuencia - Comunicación

	CO K5X 001 Interfaz de comunicación USB / KNX-RF	Establece una comunicación bidireccional entre el PC y el Bus, via RF Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF	Portátil	222,25	1
	CO K5X 002 Acoplador de medios KNX / KNX-RF	Conecta los dispositivos KNX RF de una línea radio con el Bus KNX Par Trenzado Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF	Caja mecanismo	376,92	1

Sistema Radio-Frecuencia - Accesorios

	AM K5X 001 Repetidor de señales KNX-RF	Es posible instalar hasta 3 unidades en una misma instalación Alcance máx señal RF: 100m	KNX-RF	Caja mecanismo	83,61	1
--	--	---	--------	----------------	--------------	---

02 Dispositivos de regulación

Tipos de carga:

R: Incandescencia y Halógenas 230V

L: Transformadores ferromagnéticos y Electrónicos regulables a principio de fase

C: Transformadores Electrónicos regulables a fin de fase

LED 1: LEDs a 230V- (regulables a principio de fase)

LED 2: LEDs a 230V- (regulables a fin de fase)

1/10V: Equipos o drivers 1/10V

DALI: Equipos o drivers DALI

Referencia	Descripción	Datos Técnicos por tipo de carga					Tipo de Control	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
		R	L	C	LED 1	LED 2				

Regulación Lámparas y Tiras LED 230V

	RE PLA LE0 Regulador para lámparas LED 2 hilos	-	-	-	80W	200W	Pulsador	Caja mecanismo	76,19	10
	RE PLA LE1 Regulador para lámparas y Tiras LED a 230v (3 hilos)	300W	-	300W	100W	350W	Pulsador	Caja mecanismo	74,74	10
	RE PLA LE3 Regulador para lámparas LED con bornas	300W	-	300W	100W	350W	Pulsador	Caja registro	77,57	10
	RE EL1 LE3 Regulador modular para lámparas LED con mando rotativo	300W	-	300W	80W	300W	Pulsador o potenciómetro incorporado	DIN 1 mód.	99,15	1
	RE EL5 LE1 Regulador modular para lámparas y Tiras LED a 230V	1.200W	900W	-	1.200W	-	Pulsador, potenciómetro o señal 0/10Vcc	DIN 5 mód.	305,32	1
	RE EL5 LE3 Regulador modular para lámparas LED	1.000W	-	1.000W	-	1.000W	Pulsador, potenciómetro o señal 0/10Vcc	DIN 5 mód.	299,68	1

Regulación Tiras LED

	RE PLA LE2 Regulador para tiras LED monocolor	Tiras de LED monocolor Carga máxima: 8A 12 - 48 VCC					Pulsador	Caja registro	82,08	10
	RE EL1 LE2 Regulador para tiras LED con mando rotativo	Tiras de LED monocolor Carga máxima: 8A 12 - 48 VCC					Pulsador o potenciómetro incorporado	DIN 1 mód.	108,27	1

Referencia	Descripción	Datos Técnicos por tipo de carga					Tipo de Control	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
		R	L	C	LED 1	LED 2				

Regulación Tiras LED

	RE EL2 LE2	Regulador para tiras LED monocolor	Tiras de LED monocolor Carga máxima: 20A 12 - 48 VCC					Pulsador, potenciómetro o señal 0/10Vcc	DIN 2 mód.	183,82	1
	AM PLA LE2	Amplificador para tiras LED 12-24Vcc	Carga máxima: 8A 12 - 24 VCC					-	Caja mecanismo	75,13	1

Regulación y Actuadores DALI-2

	RE PLA DA1	Regulador para equipos DALI	Hasta 64 equipos DALI 1 canal					Pulsador	Caja registro	94,29	1
	RE EL5 DA1	Regulador modular para equipos DALI / DALI-2	Hasta 128 equipos DALI 2 canales					Pulsador, potenciómetro o señal 0/10Vcc	DIN 5 mód.	260,77	1
	RE DA2 LE3	Regulador RLC+LED con entrada DALI / DALI 2	Carga máxima: 250W 1 canal					Pasarela DALI a corte de fase	Caja registro	130,85	1
	RE DA2 RGB	Regulador LED RGBW con entrada DALI / DALI 2	Poder de corte: 4 x 5A (salida PWM para tiras LED RGBW DT8) Montaje en caja registro Certificado DALI 2					DALI-2	Caja registro	125,65	1
	MI DA2 001	Actuador 2 canales con entrada DALI / DALI 2	Poder de corte: 2 x 16A Montaje en caja registro Certificado DALI 2					DALI-2	Caja registro	95,50	1
	MI DA2 002	Actuador 2 canales con entrada DALI / DALI 2	Poder de corte: 2 x 16A Montaje en carril DIN 1 mod. Certificado DALI 2					DALI-2	DIN 1 mód.	109,83	1

Regulación equipos 1 / 10V

	RE PLA 010	Regulador para equipos 1-10V	Hasta 125 equipos 1-10Vcc Carga máxima: 1.150VA 1 canal					Pulsador	Caja registro	80,38	1
	RE EL5 002	Regulador modular para equipos 1-10Vcc	Hasta 125 equipos 1-10Vcc Carga máxima: 3.680VA 1 canal					Pulsador, potenciómetro o señal 0/10Vcc	DIN 5 mód.	174,61	1

* Disponible febrero 2025

Referencia	Descripción	Datos Técnicos por tipo de carga					Tipo de Control	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
		R	L	C	LED 1	LED 2				

Regulación constante por detector

	RE DMS 001	Sistema de regulación constante 1-10V 1 canal	Hasta 125 equipos 1 canal					Sensor luminosidad + detector de presencia	Empotrado en techo	143,83	1
	RE DMS 003	Sistema de regulación constante 1-10V 2 canales	Hasta 125 equipos 2 canales					Sensor luminosidad + detector de presencia	Empotrado en techo	160,06	1
	RE DMS DA1	Sistema de regulación constante DALI 1 canal	Hasta 64 equipos DALI 1 canal					Sensor luminosidad + detector de presencia	Empotrado en techo	200,70	1
	RE DMS DA3	Sistema de regulación constante DALI 2 canales	Hasta 64 equipos DALI 2 canales					Sensor luminosidad + detector de presencia	Empotrado en techo	221,76	1
	RE DMS 004	Sistema de regulación constante 1-10V de superficie	Hasta 125 equipos 1 canal					Sensor luminosidad + detector de presencia	Superficie techo	143,83	1
	RE DMS DA4	Sistema de regulación constante DALI de superficie	Hasta 64 equipos DALI 1 canal					Sensor luminosidad + detector de presencia	Superficie techo	200,68	1

Regulación Lámparas Incandescentes

	RE PLA 000	Regulador RLC	400W	250W	400W	-	-	Pulsador	Caja mecanismo	65,76	10
	RE PLA 001	Regulador RL	500W	350W	-	-	-	Pulsador	Caja mecanismo	55,03	10

Accesorios regulación

	AC DM- 003	Compensador de corrientes de retorno	-	-	-	-	-	-	Caja registro	24,21	10
	AC DMS 001	Accesorio para control manual con pulsador / interruptor	Para regulación constante por detector compatible con: RE DMS 001/003/DA1/DA3					-	Empotrable techo	39,87	1
	DM SEN T03	Sensor de movimiento extra para los RE DMS "XXX"	Sensor extra compatible con: RE DMS 001/003/DA1/DA3. Hasta 14 esclavos					Detector movimientos	Empotrable techo	77,91	1
	CO REG R05	Control remoto para los RE DMS "XXX"	Para ajuste regulación constante por detector					-	Portátil	48,01	1
	CO POT 001	Potenciómetro rotativo 10K	-					-	Sobre panel/tapa	44,25	1

03 Detectores de movimiento y presencia

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Instalación	Precio €	Unid. Emb.		
Montaje en techo							
NOVEDAD		<ul style="list-style-type: none"> DM TEC B3B DM TEC B3N DM TEC B3P 	Detector Bluetooth 360° empotrable en techo	Diámetro 7m a 2,5 de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 16A - LED 400W Ajuste tiempo, Lux. y sensibilidad Detector de movimientos, presencia o crepuscular Ajuste mediante APP	Empotrado en techo	110,86 119,74 125,37	1 1 1
	DM TEC 008	Detector de movimiento 360° empotrable en techo	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 10A - LED 200W Ajuste tiempo y Lux localmente	Empotrado en techo	74,32	1	
	DM TEC 011	Detector de movimiento 360° con salida libre de tensión	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 16A - LED 400W libre potencial Ajuste tiempo, Lux. (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Empotrado en techo	125,45	1	
	DM TEC 243	Detector de movimiento 360° empotrable en techo 24vcc/24v-	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 16A - LED 400W libre potencial Ajuste tiempo, Lux. (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Empotrado en techo	146,01	1	
	DM TEC 000	Mini-detector de movimiento 360° empotrable en techo	Diámetro 6m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 10A - LED 400W Ajuste tiempo, Lux y sensibilidad localmente	Empotrado en techo	128,44	1	
	DM TEC 002	Detector de movimiento 360° de 2 canales	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 2 x 16A - LED 400W libre potencial Ajuste tiempo, Lux. (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Empotrado en techo	142,69	1	
	DM TEC 004	Detector de movimiento empotrable en techo con esclavos	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP 40 Poder de corte: 2 x 16A - LED 400W Admite hasta 15 sensores extra DM SEN T03 Ajuste tiempo, Lux (y sensibilidad por mando)	Empotrado en techo	135,25	1	
	DM SEN T03	Detector de movimiento esclavo	Diámetro 7m a 2,5m de altura - IP 40 Ajuste tiempo, Lux. (y sensibilidad con mando) Conexión rápida, mediante conector RJ11	Empotrado en techo	77,91	1	
	DM TEC PA1	Detector de movimiento especial pasillos	Cobertura 22m x 4m de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 16A - LED 400W Ajuste tiempo, Lux. (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Empotrado en techo	145,43	1	
NOVEDAD		<ul style="list-style-type: none"> DM TEC B1B DM TEC B1N DM TEC B1P 	Detector Bluetooth 360° superficie en techo	Diámetro 7m a 2,5 de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 16A - LED 400W Ajuste tiempo, Lux. y sensibilidad Detector de movimientos, presencia o crepuscular Ajuste mediante APP	Superficie Techo	112,82 121,84 126,35	1 1 1

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Instalación	Precio €	Unid. Emb.		
Montaje en techo							
	DM TEC 241	Detector de movimiento 360° de techo 24V	Diámetro 7m a 2,5 m de altura - IP 40 Poder de corte: 1 x 16A - LED 400W Ajuste tiempo, Lux. (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Superficie Techo	142,83	1	
NOVEDAD		DM TEC B10	Detector de superficie en techo 360° para grandes alturas	Cobertura 16 m de diámetro a 10 m de altura (IP 40) Poder de corte 1 x 16A Ajuste de tiempo, sensibilidad y luminosidad via APP Dinuy - Configure	Superficie para techo	168,89	1
	DM TEC 300	Detector de movimiento 360° de techo gran cobertura	Diámetro 30m a 2,5 m de altura - IP 40 / 44 Poder de corte: 1 x 10A - LED 400W Ajuste tiempo, Lux Ajuste opcional con mando	Empotrable o Superficie Techo	207,36	1	
Montaje en Pared							
NOVEDAD *		<ul style="list-style-type: none"> DM SUP B1B DM SUP B1N DM SUP B1P 	Detector de superficie 180°	Alcance frontal entre 12 m y lateral entre 6 m (IP 55) Poder de corte 1 x 16A Ajuste de alcance, tiempo, sensibilidad y luminosidad via APP Dinuy - Configure Detector de movimientos, presencia o crepuscular	Superficie en pared	98,45 108,30 108,30	1 1 1
NOVEDAD *		<ul style="list-style-type: none"> DM BRA B1B DM BRA B1N DM BRA B1P 	Detector de pared y techo 360°	Alcance frontal entre 12-16 m y lateral entre 6-8 m (IP 55) Poder de corte 1 x 16A Ajuste de alcance, tiempo, sensibilidad y luminosidad via APP Dinuy - Configure Detector de movimientos, presencia o crepuscular	Superficie en techo o pared	125,45 138,00 138,00	1 1 1
NOVEDAD *		<ul style="list-style-type: none"> DM ACC B1B DM ACC B1N DM ACC B1P 	Zócalo montaje en ángulo 90° interior / exterior	Zócalo para montaje en esquina interior o exterior, para detectores DM BRA XXX, DM SUP XXX y DM KNT XXX	Superficie pared	14,54 15,99 15,99	1 1 1
	DM BRA 000	Detector de movimiento 180° de pared o techo	Cobertura 12m a 2 m de altura - IP 55 Poder de corte: 1 x 10A - LED 400W libre potencial Ajuste tiempo, Lux y sensibilidad	Superficie pared	66,24	1	
	DM SUP 000	Detector de movimiento 180° de pared	Cobertura 12m a 2 m de altura - IP44 Poder de corte: 1 x 16A - LED 400W Ajuste tiempo, Lux y sensibilidad con mando y local	Superficie pared	92,95	1	
	DM SUP 002	Detector de movimiento 240° de pared o esquina	Cobertura 12m a 2 m de altura - IP54 Poder de corte: 1 x 16A - LED 400W Ajuste tiempo, Lux y sensibilidad con mando y local	Superficie pared	111,40	1	

* Disponible febrero 2025

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
------------	-------------	----------------	-------------	-------------	---------------

Montaje en Caja empotrar

	DM CAM 001	Detector de movimiento 180° de 3 hilos	Cobertura 8m a 1,5 m de altura Poder de corte 3 hilos: 1 x 16A - LED 400W Poder de corte 2 hilos: 100W - LED 400W Ajuste tiempo, Lux (y sensibilidad con mando) (y sensibilidad con mando versión 3 hilos)	Caja	125,43	1
	DM CAM 003			de 2 hilos	mecanismo	136,47

Montaje en techo con ajuste nivel mínimo

	DM TE1 001	Detector de movimiento 360° superficie 1-10V	Diámetro 7m a 2,5 m de altura - IP40 Poder de corte: 1 x 16A Nº máx. de equipos: 125 Ajuste tiempo, Lux (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Superficie	139,93	1
	DM TE1 DA1			superficie DALI	Techo	190,09
	DM TE1 002	Detector de movimiento 360° empotrado 1-10V	Diámetro 7m a 2,5 m de altura - IP40 Poder de corte: 1 x 16A Nº máx. de equipos: 125 Ajuste tiempo, Lux (y sensibilidad con mando) Ajuste opcional con mando	Empotrado	139,93	1
	DM TE1 DA2			empotrado DALI	en techo	190,09

Oculto Alta-Frecuencia

	DM HF1 000	Detector de movimiento 360° de alta frecuencia	Diámetro 8m a 2,5 m de altura Poder de corte: 1 x 4A - LED 200W Ajuste tiempo, Lux y sensibilidad mediante DIPs.	Empotrado oculto	94,90	1
---	-------------------	--	--	------------------	--------------	---

Accesorios detectores

	EM MAN DMO	Mando a distancia para detectores movimiento	1 batería 3V CR2032 Ajuste de los valores de tiempo, sensibilidad y lux. Anula los potenciómetros del detector	Portátil	47,86	1
	EM MAN DM1	Mando a distancia para DM TEC 300	1 batería 3V CR2032 Ajuste de los valores de tiempo, sensibilidad y lux. Anula los potenciómetros del detector Para DM TEC 300	Portátil	47,86	1
	AC DM- 002	Filtro RC para detectores	Tensión: 230V - 50Hz Valor capacidad: 0,1uF Temperatura: -40°C - 100°C Protección ambiental: IP20 Clase II	Caja Registro	20,21	1

04 Dispositivos temporizados

Referencia	Descripción	Datos Técnicos por tipo de carga					Instalación	Precio €	Unid. Emb.
		R	L	C	Fluor.	LED			

Pulsadores de Proximidad sin contacto

	PT GAR PRB	Pulsador de proximidad de temporización e impulso.	3.000W	2.400W	3.000W	1.300W	400W	Caja mecanismo	73,93	1
	PT GAR PRN		Ajuste alcance máx. Hasta 0,3 m. Modos: Temporización / Impulso / Telerruptor Para ON / OFF y apertura de puertas						76,89	1

Pulsadores Temporizados Táctiles

	PT GAR 001	Pulsador táctil temporizado a 2 hilos con garras	500W	400W	500W	-	-	Caja mecanismo	60,42	10
	Ajuste temp. máx. hasta 12 min.									
	PT GAR EL1	Pulsador táctil temporizado a 3 hilos con garras	3.000W	2.400W	3.000W	1.300W	400W	Caja mecanismo	65,20	10
	Ajuste temp. máx. hasta 12 min.									
	PT EMP 004	Pulsador táctil temporizado a 2 hilos empotrable	500W	400W	500W	-	-	Caja mecanismo	60,35	10
	PT EMP 005		Ajuste temp. máx. hasta 12 min.						65,99	1
	PT EMP 006								65,99	1
	PT EMP EL4	Pulsador táctil temporizado a 3 hilos empotrable	3.000W	2.400W	3.000W	1.300W	400W	Caja mecanismo	64,90	10
	PT EMP EL5		Ajuste temp. máx. hasta 12 min.						71,06	1
	PT EMP EL6								71,06	1
	PT SUP 004	Pulsador táctil temporizado a 2 hilos de superficie	500W	400W	500W	-	-	Caja de superficie	68,03	10
	Ajuste temp. máx. hasta 12 min.									
	PT SUP EL4	Pulsador táctil temporizado a 3 hilos de superficie	3.000W	2.400W	3.000W	1.300W	400W	Caja de superficie	70,24	10
	Ajuste temp. máx. hasta 12 min.									

Referencia	Descripción	Datos Técnicos por tipo de carga					Instalación	Precio €	Unid. Emb.
		R	L	C	Fluor.	LED			
 MI PLA LEO	Minutero para caja de mecanismo a 2 hilos para lámparas LED	200W	NO	200W	NO	80W	Caja mecanismo	61,40	10
		Ajuste temp. máx. hasta 10 min. Temporizador rearmable o Telerruptor temporizado							
 MI PLA 001R	Minutero para caja de mecanismo a 2 hilos	400W	320W	400W	-	-	Caja mecanismo	45,88	10
		Ajuste temp. máx. hasta 10 min. Temporizador rearmable o Telerruptor temporizado							
 MI PLA 002	Minutero para caja de registro a 3 hilos	3.000W	2.400W	3.000W	1.300W	400W	Caja Registro	54,34	10
		Ajuste temp. máx. hasta 10 min. Admite uso de contactor Temporizador rearmable o Telerruptor temporizado							

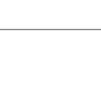
Minuterios de Escalera

 MI EL3 003	Minutero de escalera a 3 hilos	3.000W	3.000W	2.400W	1.300W	400W	DIN 1 mód.	53,97	5
		Ajuste temp. máx. hasta 10 min. Admite uso de contactor							
 MI EL3 004	Minutero de escalera a 3/4 hilos	3.000W	3.000W	2.400W	1.300W	400W	DIN 1 mód.	55,99	5
		Ajuste temp. máx. hasta 10 min. Admite uso de contactor							
 MI EL3 304	Minutero de escalera a 3 hilos ideal garajes	3.000W	3.000W	2.400W	1.300W	400W	DIN 1 mód.	67,30	1
		Ajuste temp. máx. hasta 40 min. Admite uso de contactor							
 MI EL3 305	Minutero de escalera a 3/4 hilos con avisador	3.000W	3.000W	2.400W	1.300W	400W	DIN 1 mód.	68,35	1
		Ajuste temp. máx. hasta 10 min. Admite uso de contactor							
 MI EL3 125	Minutero de escalera a 3/4 hilos y 125V	1.500W	1.500W	1.200W	650W	200W	DIN 1 mód.	56,63	1
		Ajuste temp. máx. hasta 12 min. Admite uso de contactor							

05 Telerruptores y Contactores

 TE UNI 024	Telerruptor unipolar 24V	Poder de corte: 1 x 8A Tensión: 24V CA / 24VCC Contacto: NA libre de potencial	Mediante pulsadores	Caja Registro	49,73	1
 TE UNI 220	Telerruptor unipolar 230V	Poder de corte: 1 x 10A Tensión: 230V CA Contacto: NA libre de potencial	Mediante pulsadores	Caja Registro	45,68	10
NOVEDAD	 TE UNI 226	Telerruptor unipolar 230V-	Poder de corte: 1 x 16A Tensión 230V- 50Hz. Contacto: NA libre de potencial	Mediante pulsadores	Caja Registro	49,97 10
NOVEDAD	 TE DIN 220	Telerruptor modular unipolar 230V-	Poder de corte: 1 x 16A. Tensión 230V- 50/60Hz. Contacto: NA libre de potencial	Mediante pulsadores	DIN 1 mód.	55,96 5
	 TE CON 220	Contacto modular bipolar 230V-	Poder de corte: 2 x 20A Tensión 230V- 50/60Hz Contactos: 2NA libre de potencial	Mediante pulsadores	DIN 1 mód.	61,56 5

06 Interruptores horarios y crepusculares

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
NOVEDAD *	 IH PLA BW1 IH PLA BW2	Programador de 1 canal de 2 canales	Programación Semanal, Anual y Astronómico. Poder de corte: 1 ó 2 x 16A Ajuste por Bluetooth	Ajuste por APP	Caja de registro	134,15 154,27 1
NOVEDAD *	 IH DIN BW1 IH DIN BW2	Programador de 1 canal de 2 canales	Programación Semanal, Anual y Astronómico. Poder de corte: 1 ó 2 x 16A Ajuste por Bluetooth	Ajuste por APP	DIN 1 mód.	157,83 181,50 1
NOVEDAD *	 IH DIN BW3	Programador y regulador 0-10V	Programación Semanal, Anual y Astronómica. Poder de corte: 1 x 16A - Montaje en carril DIN 1 mód. Ajuste por Bluetooth	Ajuste por APP	DIN 1 mód.	168,55 1
NOVEDAD *	 IH SCK BW1	Programador enchufable Schucko	Programación Semanal. Poder de corte: 16A - Montaje enchufable Schucko Ajuste por Bluetooth	Ajuste por APP	Enchufable	99,50 1
Analógicos						
	 IH UNI T IH UNI QT	Interruptor horario sin reserva con reserva	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario / Maniobra mínima 15min	-	DIN 1 mód.	69,89 112,20 1
	 IH BIM T IH BIM QT	Interruptor horario sin reserva con reserva	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario / Maniobra mínima 30min	-	DIN 2 mód.	87,20 131,53 1
	 IH BIM Q12	Interruptor horario diario con reserva a 12-24Vcc	12-24VCC ó 24-48V CA / Poder: 1 x 16A Diario / Maniobra mínima 30min	-	DIN 2 mód.	161,65 1
	 IH MAX PT IH MAX PQT	Interruptor horario sin reserva con reserva	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario / Maniobra mínima 15min	-	Rail DIN o trascuadro	107,40 169,05 1
	 IH MAX PW IH MAX PQW	Interruptor horario sin reserva con reserva	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Semanal / Maniobra mínima 60min	-	Rail DIN o trascuadro	130,46 197,76 1
	 AC IH- 001	Suplemento montaje Rail DIN	Accesorio para montaje de los IH MAX en rail DIN	-	Rail DIN	9,45 1
	 AC IH- 002	Suplemento montaje trascuadro	Accesorio para montaje de los IH MAX en panel o trascuadro	-	Panel trascuadro	6,69 1
	 IH TIM 001	Programador enchufable diario	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario / Maniobra mínima 15min Sin reserva de marcha	-	Portátil	63,68 1

* Disponible febrero 2025

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
Digitales						
 IH TER MCS	Interruptor horario digital modular semanal 1 canal	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario - semanal / Maniobra mínima 1s 30 maniobras / reserva 6 años	-	DIN 1 mód.	170,70	1
 IH TER BT0 IH TER BT2	Interruptor horario 1 canal 2 canales	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Semanal / Maniobra mínima 1s 100 maniobras / reserva 10 años	Bluetooth	DIN 2 mód.	181,41 245,95	1 1
 IH TER MCO IH TER MC2 IH TER M24	Interruptor horario 1 canal 2 canales 1 canal 24V AC/CC	230V CA / 1 canal 16A 230V CA / 2 canales 16A 24V CC-CA / 1 canal 16A 56 maniobras / reserva 10 años	NFC	DIN 2 mód.	147,57 215,54 251,31	1 1 1
 IH JAH M10 IH JAH M12	Interruptor horario 1 canal 2 canales	56 maniobras / reserva 10 años 230V CA / Poder de corte: 1 X 16A 230V CA / Poder de corte: 2 X 16A 300 maniobras / reserva 10 años Anual	- Bluetooth	DIN 2 mód. 4 mód.	370,70 456,37	1 1
Astronómicos						
 IH AST BT1	Interruptor astronómico 1 canal diario/semanal	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario / semanal Programación por Bluetooth 100 maniobras	Bluetooth	DIN 2 mód.	278,84	1
 IH AST BT2	Interruptor astronómico 2 canales diario/semanal	230V CA / Poder de corte: 2 x 16A Diario / semanal Programación por Bluetooth 100 maniobras	Bluetooth	DIN 2 mód.	317,90	1
 IH AST MCO	Interruptor astronómico 1 canal diario	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario Programación por NFC 4 maniobras	NFC	DIN 2 mód.	209,58	1
 IH AST MC1	Interruptor astronómico 1 canal diario/semanal	230V CA / Poder de corte: 1 x 16A Diario / semanal Programación por NFC 56 maniobras	NFC	DIN 2 mód.	241,88	1
 IH AST MC2	Interruptor astronómico 2 canales diario/semanal	230V CA / Poder de corte: 2 x 16A Diario / semanal Programación por NFC 56 maniobras	NFC	DIN 2 mód.	269,76	1
Crepusculares						
 IC DIN 003	Interruptor crepuscular de superficie	230V CA / Poder de corte: 1 x 10A Nivel de luminosidad regulable: 5 - 300Lux Retardo incorporado: 60s - IP 54	-	Superficie pared	85,45	1
 IC FCL 209	Interruptor crepuscular de superficie	230V CA / Poder de corte: 1 x 10A Nivel de luminosidad regulable: 5 - 500Lux Retardo incorporado: 60s - IP 54	-	Superficie pared	100,88	1
 IC DI3 001	Interruptor crepuscular modular + célula	230V CA / Poder de corte: 1 x 10A Nivel de luminosidad regulable: 1 - 1000Lux Retardo incorporado: 40s - IP54	-	DIN 1 mód. Superficie	136,62	1
 AC IC-001	Accesorio para montaje en esquina IC FCL 209	Accesorio de montaje en esquina para IC FCL 209	-	Superficie en esquina	9,30	1

07 Luminarias

Nuevas luminarias de emergencia Dinuy, con uno de los diseños más compactos del mercado para montaje empotrado en techo. Diseñadas para poder realizar una instalación homogénea combinando detectores de movimiento con luminarias de emergencia.

Entre sus principales características destacan las siguientes:

- Emergencia no permanente.
- Muy bajo consumo con fuente conmutada de alimentación.
- Disponible en color blanco, gris y negro.
- LED de alta potencia.
- LED verde de testigo de carga. Difusor opal.
- Versión con AUTOTEST.
- Alimentación: 230 VCA ± 10% - 50/60 Hz. Clase II O.
- Lúmenes: 170 lm.
- Material de la envolvente autoextinguible.
- Autonomía de 1h.
- Batería Ni-Cd 4,8V/750 mAh.
- Grado de protección IP20 / IK04.
- Fabricada según norma UNE-EN 60598-2-22.
- Cumple con los requisitos adicionales de los locales de pública concurrencia.
- Producto diseñado y fabricado en España.

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
 SE TEC 03B SE TEC 03N SE TEC 03P	Emergencia de empotrar en techo	Emergencia no permanente. Alimentación: 230 V± ± 10% - 50/60 Hz. Clase II O Lúmenes: 170 lm Autonomía de 1h, Grado de protección IP20/IK04	Empotrado en techo	81,73 89,90 89,90	1 1 1
 SE TEC T3B SE TEC T3N SE TEC T3P	Emergencia de empotrar en techo con Autotest	Emergencia no permanente. Alimentación: 230 V± ± 10% - 50/60 Hz. Clase II O Lúmenes: 170 lm Función AUTOTEST Autonomía de 1h, Grado de protección IP20/IK04	Empotrado en techo	119,21 131,13 131,13	1 1 1
 SE TEC BAT	Batería para Luminaria de emergencia	Recambio para luminaria SE TEC XXX Autonomía de 1h, Batería Ni-Cd 4,8V/750 mAh Grado de protección IP20/IK04	Empotrado en techo	49,95	1

* Disponible febrero 2025

08 Timbres Musicales

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
Inalámbricos						
 TI HEB K26	Kit: pulsador + timbre a pilas 200m	A pilas: 3 x 1,5V tipo R6 Electrónico 32 melodías (4 niveles) Alcance 200m - Color blanco	RF	Portátil	90,63	1
 TI HEB K27	Kit: pulsador + timbre enchufable 200m	Enchufable 230V CA Electrónico 32 melodías (4 niveles) Alcance 200m - Color blanco Avisador luminoso	RF	Portátil	110,12	1
 TI HEB B01	Timbre receptor extra a pilas	A pilas: 3 x 1,5V tipo R6 Electrónico 32 melodías (4 niveles) Alcance 200m - Color blanco	RF	Portátil	70,67	1
 TI HEB 201	Timbre receptor extra enchufable	Enchufable 230V CA Electrónico 32 melodías (4 niveles) Alcance 200m - Color blanco Avisador luminoso	RF	Portátil	85,84	1
 EM HEB 001	Pulsador emisor extra	1 pila x 3V CR2032 (incluida) Máx. 30 pulsadores por timbre IP 44 - Color blanco	RF	Superficie pared	57,72	1
EM HEB 004	Prolongador llamada timbre o portero 8-24V	1 pila x 3V CR2032 (incluida) Máx. 30 emisores por timbre Para timbre o portero automático	RF	Caja mecanismo	42,77	1
 EM HEB 005	Prolongador llamada timbre 110/220V	1 pila x 3V CR2032 (incluida) Máx. 30 emisores por timbre Para timbre convencional	RF	Caja mecanismo	42,77	1
EM HEB 006	Emisor para pulsador convencional	1 pila x 3V CR2032 (incluida) Máx. 30 emisores por timbre Para pulsador convencional	RF	Caja mecanismo	43,59	1
 DM SEN RT2	Detector de movimiento a pilas para timbre inalámbrico Helios	Cobertura: 120° Compatible con los timbres inalámbricos Helios Alimentado a pilas.	RF	Superficie pared	98,43	1
 TI URA R00	Timbre inalámbrico Urano	230V CA Dimensiones: 104 x 170 x 45mm Electrónico 32 melodías (4 niveles)	Admite 2 pulsadores o RF	Superficie pared	77,61	1

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
------------	-------------	----------------	-----------------	-------------	-------------	---------------

Gama BISON 2000

 TI B12 000	Timbre BISON 2000	110V / 230V CA Dimensiones: 148 x 88 x 50mm 2 notas con una sonoridad: 85dB	-	Superficie o sobre caja mecanismo	16,31	25
 TI B12 00N	Timbre BISON 2000	110V / 230V	-	Superficie o sobre caja mecanismo	18,11	1
 TI B12 00P	Timbre BISON 2000	110V / 230V	-	Superficie o sobre caja mecanismo	19,25	1
 TI B12 006	Timbre BISON 2000	6V CA 12V CA 24V CA	-	Superficie o sobre caja mecanismo	17,16	1
 TI B12 012	Timbre BISON 2000	6V CA 12V CA 24V CA	-	Superficie o sobre caja mecanismo	17,16	1
 TI B12 024	Timbre BISON 2000	6V CA 12V CA 24V CA	-	Superficie o sobre caja mecanismo	17,16	1

Gama Splendor

 TI LUM 220	Timbre Lumen	230V CA Dimensiones: 115 x 115 x 44,5mm 2 notas con una sonoridad: 70dB	-	Superficie pared	21,26	1
 TI ONI 220	Timbre Onix	230V CA Dimensiones: 115 x 115 x 44,5mm 2 notas con una sonoridad: 70dB	-	Superficie pared	21,10	1
 TI URA ELO	Timbre Urano electrónico 32 melodías	230V CA Dimensiones: 104 x 170 x 45mm Electrónico 32 melodías (4 niveles)	Admite 2 pulsadores	Superficie pared	58,85	1

Zumbadores

 TI ZBI 000	Zumbador	110 - 230V CA / Blanco Dimensiones: 66 x 39 x 35mm. Sonoridad: 82dB	-	Superficie pared	5,82	20
 TI ZMI 000	Zumbador modular	110 - 230V CA / Gris 2 módulos Sonoridad: 75dB	-	DIN 2 mód.	19,64	1

Transformadores para timbre

 TF 220 008	Transformador modular 220V/8V 1A	230V / 8V - 1A Dimensiones: 90 x 35 x 53mm	-	DIN 2 mód.	34,08	1
 TF 220 012	Transformador modular 220V/12V 0,5A	230V / 12V - 0,5A Dimensiones: 90 x 35 x 53mm.	-	DIN 2 mód.	34,08	1

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
CI 100 220	Campana industrial 10cm	230V CA / Consumo: ~ 27 mA Diámetro: Ø100mm Gran sonoridad: 90dB	-	Superficie pared	62,89	1
CI 150 220	Campana industrial 15cm	230V CA / Consumo: ~ 27 mA Diámetro: Ø150mm Gran sonoridad: 95dB	-	Superficie pared	86,05	1
CI 200 220	Campana industrial 20cm	230V CA / Consumo: ~ 27 mA Diámetro: Ø200mm Gran sonoridad: 96dB	-	Superficie pared	100,57	1

09 Contadores de tiempo

Contadores por moneda / ficha

CT MON 01M	Temporizador básico a monedas	Poder de corte: 1 x 16A Tensión: 230V- 50Hz Temporizador entre 1 sec y 5 h Avisador fin temporización RAL 9003	Ajuste por APP IOS / Android	Superficie pared	399,06	1
CT MON 01F	Temporizador básico a fichas	Poder de corte: 1 x 16A Tensión: 230V- 50Hz Temporizador entre 1 sec y 5 h Avisador fin temporización RAL 9003	Ajuste por APP IOS / Android	Superficie pared	419,42	1

Contadores por moneda / ficha con pantalla

CT MON 02M	Temporizador a monedas con display indicador de tiempo restante	Poder de corte: 1 x 16A Tensión: 230V- 50Hz Temporizador entre 1 sec y 5 h Avisador fin temporización RAL 9003	Ajuste por APP IOS / Android	Superficie pared	535,00	1
CT MON 02F	Temporizador a monedas con display indicador de tiempo restante	Poder de corte: 1 x 16A Tensión: 230V- 50Hz Temporizador entre 1 sec y 5 h Avisador fin temporización RAL 9003	Ajuste por APP IOS / Android	Superficie pared	555,00	1
AC CT- 005	Ficha básica	Ficha de seguridad para CT MON 01F y CT MON 02F	-	-	3,35	25

Referencia	Descripción	Datos Técnicos	Tipo de Control	Instalación	Precio €	Unid. Emb.
CH 311 170	Contador de horas modular 1 módulo	Tensión: 230V / 50Hz Altura de cifras: 2,6 mm Capacidad registro: 99.999,99 h	-	DIN 1 mód.	58,22	1
CH 311 280	Contador de horas modular 2 módulos	Tensión: 230V / 50Hz Altura de cifras: 4,4 mm Capacidad registro: 99.999,99 h	-	DIN 2 mód.	57,53	1
CH 311 210	Contador de horas traspadro 230V	Tensión: 230V / 50Hz Altura de cifras: 4,4 mm Capacidad registro: 99.999,99 h Dimensiones 46 X 46 mm	-	Panel traspadro	48,54	1
CH 312 110	Contador de horas traspadro 12-48Vcc	Tensión: 12-48Vcc Altura de cifras: 4,4 mm Capacidad registro: 99.999,99 h Dimensiones 46 X 46 mm	-	Panel traspadro	99,74	1
CH 321 150	Contador de horas traspadro 230V	Tensión: 230V / 50Hz Altura de cifras: 4,4 mm Capacidad registro: 99.999,99 h Dimensiones 50 X 25 mm	-	Panel traspadro	55,29	1
AC CH- 001	Marco de 72x72 mm	Para CH 311 210 y CH 312 110 Dimensiones 72 X 72 mm	-	Panel traspadro	5,26	1
AC CH- 002	Marco de 52x52 mm	Para CH 311 210 y CH 312 110 Dimensiones 52 X 52 mm	-	Panel traspadro	3,77	1

- Precios PVP válidos, salvo error tipográfico.

- Los datos y figuras no son vinculantes. DINUY se reserva el derecho a modificar el contenido de este documento sin previo aviso en función de la evolución técnica de los productos.

Red comercial

A Coruña y Lugo

Santiago Simón
Tel.: 667 444 030
acoruna@dinuy.es



Albacete - Cuenca

Juan Hidalgo
Tel.: 620 931 844
albacete@dinuy.es



Alicante

Moisés Lopez
Tel.: 639 823 850
alicante@dinuy.es



Aragón

Silvia Hernández
Tel.: 630 263 224
aragon@dinuy.es



Asturias

Iñaki Santa Cruz
Tel.: 627 595 734
asturias@dinuy.es



Bizkaia y Araba

Roberto Perez
Tel.: 667 313 050
bizkaia@dinuy.es



Barcelona, Lleida y Tarragona

Albert Perez
Tel.: 600 520 502
barcelona@dinuy.es



Cádiz, Huelva y Sevilla

Juan Antonio Cortes
Tel.: 607 516 728
sevilla@dinuy.es



Cantabria

Ana de la Serna
Tel.: 653 935 776
cantabria@dinuy.es



Ciudad Real

Juan Antonio Verdejo
Tel.: 629 365 343
ciudadreal@dinuy.es



Córdoba

Rafael Martínez
Tel.: 619 303 225
cordoba@dinuy.es



Extremadura

Rafael Lavado
Tel.: 639 113 807
extremadura@dinuy.es



Girona y Andorra

Miquel Gascón
Tel.: 625 799 385
girona@dinuy.es



Granada

José Miguel Montoro
Tel.: 658 764 632
granada@dinuy.es



Gipuzkoa y Navarra

Jon Robles
Tel.: 686 501 383
gipuzkoa@dinuy.es



Islas Baleares

Caty Payeras
Tel.: 650 447 087
baleares@dinuy.es



Islas Canarias

Julio Pérez Falcón
Tel.: 696 942 226
canarias@dinuy.es



Jaén

Guillermo Cobo
Tel.: 610 556 750
jaen@dinuy.es



La Rioja, Burgos y Soria

Hugo Grijalba
Tel.: 629 406 576
larioja@dinuy.es



León

Juan José Guayo
Tel.: 658 478 792
leon@dinuy.es



Madrid, Guadalajara y Toledo

Ángel López
Tel.: 647 525 323
madrid@dinuy.es



Málaga, Almería, Ceuta y Melilla

José María Frías
Tel.: 639 170 700
malaga@dinuy.es



Murcia

David Hernandez
Tel.: 608 555 514
murcia@dinuy.es



Pontevedra y Orense

Antonio Duran
Tel.: 640 150 923
pontevedra@dinuy.es



Valencia y Castellón

Juan Baixauli
Tel.: 617 522 218
valencia@dinuy.es



Valladolid, Ávila, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora

Javier Gómez
Tel.: 649 915 570
valladolid@dinuy.es



Información Comercial

Tel.: +34 943 62 79 88
info@dinuy.com

Administración de pedidos

Tel.: +34 943 62 79 88
pedidos@dinuy.com

Soporte técnico y Proyectos

soporte@dinuy.com
proyectos@dinuy.com

Condiciones de venta y suministro

1. Definición

- 1.1. En adelante toda referencia a la "EMPRESA" vendedora o "Vendedor" se referirá a la mercantil DINUY S.A.
- 1.2. Toda referencia al "CLIENTE" comprador se referirá a toda persona física, jurídica o institución con capacidad para contratar el suministro de "Productos" y/o servicios a la EMPRESA.
- 1.3. El "PRODUCTO" o materiales se referirá a todo equipo, dispositivo o servicio adquirido por el CLIENTE a la EMPRESA.

2. Ámbito de aplicación

- 2.1. Las presentes Condiciones Generales de Venta y Suministro (en adelante "CGVS") se aplicarán a todos las ventas, suministros, servicios y en general prestaciones de dar y/o hacer, así como a las ofertas y pedidos relativos a las mismas, que la Empresa lleve a cabo para el Cliente, excepto en todo aquello que esté expresamente acordado de forma distinta en la oferta correspondiente o en la aceptación del pedido y que constituya las condiciones particulares del mismo. Por ello, carecen de valor, a todos los efectos, cualesquiera otras condiciones que no se haya otorgado consentimiento expreso formulado por escrito.
- 2.2. Las presentes CGVS se entenderán aceptadas totalmente por el Cliente por el sólo hecho de realizar un pedido o aceptar una oferta y se considerarán comunicadas desde el momento en que a éste se le informa la página web en que se encuentran las mismas o si las recibió previamente en el curso de su relación comercial con la Empresa.

3. Pedidos y alcance del suministro

- 3.1. El alcance del suministro estará claramente especificado en el pedido del Cliente y será vinculante para las partes. Para que se considere efectivo, el pedido tiene que recibir una aceptación expresa por parte de la Empresa, exceptuándose los casos en que, dado el carácter periódico del suministro, de mutuo acuerdo, se haya eliminado este requisito.
- 3.2. El suministro incluye únicamente los Productos objeto del pedido, a excepción de los casos en los que en el pedido del Cliente que haya sido aceptado por la Empresa, se incluya explícitamente alguna documentación o servicio adicionales prestados por la Empresa o por terceros de este.
- 3.3. La Empresa informará al Cliente del valor de importe mínimo de los pedidos para que sean suministrados libres de portes y que variará en función del ámbito de envío sobre la Península, Andorra o Islas Canarias. Para pedidos con importes netos inferiores se cargará en factura el valor previamente comunicado en concepto de gestión. Los pedidos que se soliciten como urgentes, a petición expresa del Cliente, serán suministrados a portes debidos.
- 3.4. El suministro se realizará en cantidades múltiplo del suministro mínimo indicado en el Catálogo-Tarifa vigente de la Empresa, siendo así considerado en los pedidos del Cliente.
- 3.5. La Empresa pondrá el mayor cuidado posible para que las descripciones, dibujos y, en general, la información contenida en los catálogos, folletos y documentación técnica sobre cualquier soporte, sean exactos, lo cual y salvo pacto en contrario, tales elementos tendrán un valor meramente orientativo y aproximado, por lo que no poseen carácter vinculante ni sobre los mismos se confiere garantía alguna, de modo que la Empresa no asumirá ninguna responsabilidad, con excepción de los casos en que la Empresa acepte una especificación cerrada del Cliente, la cual tiene que formar parte de los documentos del pedido.
- 3.6. Las modificaciones y/o variaciones del alcance de un pedido deben notificarse a la Empresa, siempre por escrito y para que sean válidas, deberán ser aceptadas expresamente por la Empresa. Cualquier modificación que se produzca, conllevará una revisión económica y del plazo de entrega del pedido, que deberá volver a aceptarse por escrito, por ambas partes.
- 3.7. La Empresa se reserva el derecho de tramitar los pedidos de aquellos Clientes que hayan incumplido estas CGVS en anteriores contratos y suministros.

4. Precios y ofertas

- 4.1. Los precios del suministro son netos y en euros, sin incluir IVA, ni cualquier otro impuesto, derecho o tasa, que se repercutirán posteriormente en la factura con los tipos correspondientes. Salvo que exista una estipulación contraria en el pedido, o un acuerdo al respecto entre el Cliente y la Empresa derivado de su relación comercial, los precios del suministro no incluyen embalajes especiales, ni transporte, ni cargas o descargas, ni entregas, ni seguros y se consideran situados en fábrica de la Empresa.
- 4.2. En el caso de ofertas previas al pedido, los precios ofertados tienen validez de treinta (30) días y en este periodo se considerarán como fijos en las condiciones de pago especificadas en la oferta, salvo que el suministro ofertado esté sujeto a contingencias de cambio de moneda o a pago de aranceles y tasas, en cuyo caso el precio de la oferta se ajustaría en función de dichas variaciones.
- 4.3. Los precios aplicables serán los indicados en la tarifa en vigor a la confirmación del pedido y serán válidos para el pedido de la totalidad de los Productos especificados en la oferta. Salvo acuerdo específico entre ambas partes, los precios indicados en la oferta o pedido no serán vinculantes para futuros contratos y se entienden para las condiciones de pago especificadas en la oferta entregada al Cliente. Si estas condiciones de pago se modificasen, los precios de oferta serían revisados por la Empresa.
- 4.4. Una vez aceptado el pedido por la Empresa, los precios del suministro se consideran fijos y no sujetos a revisión. No obstante, será aplicable un reajuste de precios cuando, se haya convenido entre el Cliente y la Empresa o se haya modificado el alcance del suministro a petición del Cliente.

5. Condiciones de pago

- 5.1. La oferta de la Empresa o, en caso de que no existiese tal, el pedido del Cliente aceptado por la Empresa incluirá las condiciones de pago del suministro. También se podrán emplear unas condiciones de pago previamente especificadas en el marco de un acuerdo de relación comercial continua entre la Empresa y el Cliente.

En todo caso, las condiciones de pago pactadas entre las partes deberán atenerse a lo previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, también conocida como Ley de pagos.
- 5.2. En defecto de otro pacto, el plazo de pago será de sesenta (60) días después de la fecha de entrega por la Empresa de los correspondientes componentes, equipos o sistemas.
- 5.3. El pago se realizará en las condiciones acordadas entre las partes y será sin ninguna deducción tal como: retenciones no acordadas, descuentos, gastos, impuestos o tasas, o cualquier otra deducción.
- 5.4. Si por causas ajenas a la Empresa se retrasase la entrega, montaje o puesta en marcha o la recepción del suministro, se mantendrán las condiciones de pago acordadas en el pedido, para el suministro.
- 5.5. Si el Cliente incurriera en mora, éste tendrá que pagar a la Empresa, sin requerimiento alguno y a partir de la fecha de vencimiento del pago, los intereses de demora del pago retrasado, que se calcularán conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. El pago de estos intereses no liberará al Cliente de la obligación de realizar el resto de los pagos en las condiciones acordadas.
- 5.6. En caso de que el Cliente incurra en retrasos en los pagos acordados, la Empresa podrá suspender de forma provisional o definitiva, a su elección, el envío del suministro o la ejecución de los servicios asociados al mismo, sin perjuicio de requerirse al Cliente la realización de los pagos atrasados y de reclamarse, en su caso, compensaciones adicionales por esta suspensión del suministro o ejecución de los servicios acordados, incluso al interrumpir todos los pedidos posteriores si los hubiere.
- 5.7. La formulación de una reclamación por parte del Cliente no da derecho al mismo a la suspensión o deducción alguna en los pagos comprometidos con la Empresa.
- 5.8. Con motivo de minimizar los riesgos derivados del ciber fraude, en caso de recibir el Cliente una comunicación por parte de la Empresa solicitándole un cambio en la cuenta bancaria en la que realizar el pago, el Cliente solicitará confirmación de la modificación por un canal de comunicación distinto al que se obtuvo la primera solicitud. De no obtenerse esta confirmación por la Empresa, la solicitud de cambio deberá denegarse a la espera de comunicación directa con el equipo comercial de la Empresa.

Condiciones de venta y suministro

6. Plazo y condiciones de entrega

- 6.1. El plazo de entrega se entiende para el Producto puesto en la posición y condiciones indicadas en la aceptación del pedido. En caso de no especificarse, se considerará el suministro situado en la fábrica o almacenes de la Empresa. Para que el plazo de entrega obligue a la Empresa, el Cliente deberá haber cumplido estrictamente con el programa de pagos, en su caso.
- 6.2. Salvo pacto en contrario, se entenderá que los plazos de entrega que puedan eventualmente indicarse por parte de la Empresa en la oferta y/o en la confirmación del pedido son meramente orientativos y que, por tanto, no revisten de carácter esencial, por lo que la Empresa no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos.
- 6.3. El plazo de entrega será modificado cuando:
 - a. El Cliente no entregue en plazo la documentación que sea necesaria para la ejecución del suministro.
 - b. El Cliente requiera modificaciones en el pedido, que sean aceptadas por la Empresa y que a juicio de la Empresa requieran una extensión del plazo de entrega.
 - c. Para la realización del suministro sea imprescindible la ejecución de trabajos por parte del Cliente o sus subcontratistas y éstos no se hayan ejecutado a tiempo.
 - d. El Cliente haya incumplido alguna de las obligaciones contractuales del pedido, en especial la que se refiere a pagos.
 - e. Por causa no directamente imputable a la Empresa se produzcan retrasos en la producción o disposición de todos o algunos de los elementos del suministro. De forma ilustrativa, pero no limitativa se incluyen las siguientes causas de retraso: huelgas de suministradores, transportes y servicios, fallos en los suministros de terceros, inundaciones, temporales, disturbios, pandemias, paros de personal de la Empresa o sus subcontratistas, sabotajes, paradas accidentales por averías, etc. y las causas de fuerza mayor contempladas en la legislación vigente.
- 6.4. En los casos anteriores, los aplazamientos en el plazo de entrega no modificarán el plan de pagos del suministro pedido.
- 6.5. En caso de producirse un retraso en la entrega del Producto objeto del pedido directamente imputable a la Empresa, el Cliente aplicará la penalidad acordada previamente con la Empresa, siendo la única acción indemnizatoria posible por causa de retraso.

7. Embalaje, transporte y recepción

- 7.1. Según Real Decreto 782/98, de 30 de abril, Artículo 18, y Ley 11/1997, de 24 de abril, sobre Envases y Residuos de Envases, como receptor final de nuestro embalaje, es responsabilidad del Cliente dar el tratamiento medioambiental más adecuado al mismo (valoración, reutilización o reciclado).
- 7.2. El transporte, incluyendo las descargas se realiza a coste, riesgo y cuenta del Cliente, por lo que la Empresa es ajeno a cualquier reclamación respecto a daño, plazos o menoscabo del suministro, siendo por cuenta del Cliente la asunción de dichos riesgos, salvo acuerdo específico en el pedido y aceptación previo por la Empresa.
- 7.3. En la entrega de los Productos, el Cliente revisará inmediatamente la entrega y en caso de que advierta alteraciones o daños deberá comunicarlo inmediatamente al transportista y documentarlo en el albarán de entrega de forma explícita y legible.
- 7.4. Para la recepción del suministro, el Cliente verificará el contenido de éste en un plazo no superior a cinco (5) días desde su recibo, para comprobar eventuales defectos y/o faltas que pudiesen ser imputables a la Empresa, comunicando en su caso de forma inmediata la existencia de posibles defectos y/o faltas.
- 7.5. Una vez transcurridos los diez (10) días desde la recepción del suministro por parte del Cliente sin que la Empresa haya recibido una comunicación escrita sobre eventuales defectos o faltas, se considerará que el suministro ha sido aceptado, comenzándose a contar a partir de este momento el periodo de garantía.
- 7.6. Se considerará a todos los efectos que el suministro ha sido recibido por el Cliente si, habiéndose acordado pruebas de recepción, éstas no se llevan a cabo en el periodo estipulado por razones no imputables a la Empresa o si el Cliente comienza a utilizar el Producto.

8. Devolución de materiales y Reclamaciones

- 8.1. En ningún caso la Empresa admitirá devoluciones de materiales sin previo acuerdo al respecto con el Cliente. Se establece un plazo de diez (10) días desde que el suministro ha sido recibido por el Cliente, para que éste notifique a la Empresa su intención de realizar una devolución y la justificación de esta, y acuerde con la Empresa, en su caso, el procedimiento y condiciones de la devolución. En cualquier caso, las reclamaciones del Cliente a la Empresa deberán realizarse por escrito y de forma fehaciente.
- 8.2. En caso de una devolución por error en el pedido o por otras causas ajenas a la Empresa, se cargará un mínimo del quince por ciento (15%) del valor neto de material devuelto en concepto de participación en los costes de revisión y acondicionamiento y deberán enviarse siempre a portes pagados.
- 8.3. La Empresa no admitirá devoluciones de Productos que hayan sido utilizados, montados en otros equipos o instalaciones, o sujetos a desmontajes ajenos a la Empresa. Ni tampoco admitirá devoluciones de productos diseñados o fabricados específicamente para el pedido.
- 8.4. Las devoluciones de materiales se tratarán todos los meses del año, excepto los meses de agosto y diciembre.
- 8.5. El valor definitivo de la devolución quedará condicionado, por la superación de los procesos de inspección de la mercancía en las instalaciones de la Empresa, que fijará en cada caso la devaluación final del abono, que podrá alcanzar hasta el total del valor original facturado, calculado en base al estado del Producto devuelto o en el caso de Productos fabricados específicamente para el pedido del Cliente. Sólo se valorarán devoluciones de Productos que estén publicados en la Tarifa vigente de la Empresa.
- 8.6. Las reclamaciones de Servicio o Transporte, (por motivos ajenos a la calidad de producto) referidas a daños en el transporte y que hayan sido reflejados en el albarán de la agencia de transportes, tendrán un plazo máximo de admisión de diez (10) días laborales para ser notificadas a la Empresa a través de su departamento de Administración Comercial en su sede central.
- 8.7. Para las reclamaciones de Calidad de Producto, durante el periodo de garantía y originado por un defecto en la fabricación, ensamblaje o diseño, el Cliente debe cursar la Reclamación de Calidad de Producto a la Empresa a través de la Red Comercial de referencia o a su dpto. de Administración Comercial en su sede central.

9. Garantías

- 9.1. Salvo estipulación expresa en contrario incluida en la oferta o la aceptación del pedido, la Empresa garantiza los Productos que haya suministrado en lo referente a defectos de materiales, fabricación o ensamblado por un periodo de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha de recepción, sea ésta explícita tras la superación de pruebas de recepción, acordadas entre la Empresa y el Cliente y envío de escrito de aceptación del suministro, o tácita de quince (15) días después de envío al Cliente, sin comunicación escrita a la Empresa indicando alguna disconformidad.
- 9.2. La garantía consiste en la reparación o sustitución (a elección de la Empresa) de los elementos que se hayan reconocido como defectuosos, bien por defectos del material, defectos de fabricación o de ensamblado. Las reparaciones, se entienden realizadas en las instalaciones de la Empresa.
- 9.3. La reparación o sustitución de un elemento defectuoso del suministro, no varía la fecha de inicio del periodo de garantía del conjunto del suministro, que será la indicada en el apartado 9.1. Sin embargo, el elemento reparado o sustituido tendrá doce (12) meses de garantía a partir de su reparación o sustitución.
- 9.4. Quedan excluidos de la garantía los daños o defectos debidos al desgaste por utilización normal de los Productos. Además quedan excluidos de la garantía, la cual se considerará asimismo caducada, los daños y efectos originados por conservación o mantenimiento inadecuados, almacenamiento y manejo erróneo o negligente, uso abusivo, utilización de líquidos y gases inadecuados así como flujo o presión inadecuados, montajes defectuosos, variaciones en la calidad del suministro eléctrico (tensión, frecuencia, perturbaciones) modificaciones introducidas en el suministro sin aprobación de la Empresa, instalaciones realizadas o modificadas posteriormente sin seguir las instrucciones técnicas del producto y en general cualquier causa que no sea imputable a la Empresa y no se hayan tomado medidas por parte del Cliente para mitigar el daño.

10. Transmisión de los riesgos

- 10.1. Los riesgos por pérdida o deterioro del Producto se transmitirán al Cliente desde el momento de su entrega, puesta a disposición o se declara lista para el envío o para la recogida.
- 10.2. En el caso de que la entrega o puesta a disposición se demorara por causa imputable al Cliente, la transmisión de los riesgos se producirá desde el momento en que, conforme a lo pactado, debiera haberse producido la entrega o puesta a disposición.
- 10.3. Todos los envíos realizados a portes pagados por la Empresa se realizan a riesgo de la Empresa, que asegurará los suministros sólo contra robo o daños del Producto.

11. Dominio de la Propiedad

- 11.1. La Empresa se reserva el dominio sobre los Productos suministrados, que continuará siendo de su propiedad, hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago del Cliente, quedando obligado éste último a cooperar y adoptar cuantas medidas sean necesarias o convenientes y las que proponga la Empresa para salvaguardar su propiedad sobre dichos Productos.
- 11.2. El Cliente no podrá vender los materiales o suministros sujetos a reserva de dominio, y no podrá constituir ninguna garantía sobre ellas ni transmitir su propiedad en garantía, salvo que la Empresa dé su consentimiento expreso por escrito.

12. Limitación de responsabilidad

- 12.1. La responsabilidad total de la Empresa derivada del suministro queda limitada al valor del suministro que ha originado la reclamación. La responsabilidad de la Empresa, sus agentes, empleados, subcontratistas y proveedores por las reclamaciones derivadas del cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones contractuales, no excederá en conjunto del precio básico contractual y no incluirá en ningún caso perjuicios derivados del lucro cesante, pérdida de ingresos, producción o uso, costes de capital, costes de inactividad, demoras y reclamaciones de terceros del Cliente, costes de energía sustitutiva, pérdida de ahorros previstos, incremento de los costes de explotación ni cualesquiera perjuicios especiales, indirectos o consecuenciales ni pérdidas de cualquier clase.
- 12.2. La limitación de responsabilidad contenida en la presente cláusula prevalecerá sobre cualquier otra contenida en cualquier otro documento contractual que sea contradictoria o incongruente con la misma, salvo que tal previsión restrinja en mayor medida la responsabilidad de la Empresa.
- 12.3. Algunos de los productos suministrados por la Empresa pueden estar sujetos a regulaciones de control de exportación. Por esta razón los elementos suministrados al Cliente no serán exportados directa o indirectamente por el Cliente o terceros, sin la previa autorización escrita de la Empresa. El Cliente se hace responsable del cumplimiento de este requerimiento.

13. Fuerza mayor

- 13.1. La Empresa no se hará responsable de casos de fuerza mayor, y dichos casos le dan derecho a extender todos los plazos de entrega acordados excluyendo reclamaciones por daños y perjuicios de todo tipo por parte del Cliente.
- 13.2. Entre los casos de fuerza mayor deben incluirse de forma ilustrativa, pero no limitativa: las huelgas de suministradores, transportes y servicios, fallos en los suministros de terceros, fallos en los sistemas de transportes, inundaciones, incendios, disturbios, huelgas, pandemias, paros de personal de la Empresa o sus subcontratistas, sabotajes, paradas accidentales por averías, temporales, fenómenos atmosféricos o geológicos, siniestros, catástrofes naturales u otras contingencias ajenas a su previsible control, disposiciones de las autoridades oficiales y gubernamentales que durante la vigencia del suministro les imposibilitara cumplir con las obligaciones asumidas en el mismo y demás causas de fuerza mayor contempladas en la legislación vigente afectando directa o indirectamente las actividades de la Empresa.

14. Propiedad Intelectual e industrial

- 14.1. La propiedad intelectual y/o industrial de la oferta y la información adjunta a la misma, y de los Productos objeto del suministro, así como los elementos, planos, dibujos, fotos, software, etc., incorporados o relativos al mismo, pertenece a la Empresa o a los proveedores del mismo, por lo que queda expresamente prohibida su utilización por el Cliente para otros fines que no sean la cumplimentación del pedido así como su copia total, parcial o cesión de uso a favor de terceros, sin el previo consentimiento de la Empresa.
- 14.2. El Cliente debe manejar toda la documentación de ventas, especificaciones, documentación de ofertas y listas de precios facilitadas por la Empresa, de un modo estrictamente confidencial y no puede ponerlas a disposición de terceros sin previo consentimiento por escrito.

15. Cumplimiento de las Leyes

- 15.1. Sin perjuicio de otras disposiciones de las presentes CGVS, cada parte reconoce que cumplirá con las normas y leyes de derecho internacional y nacional aplicables, en relación con delitos penales financieros, la libre competencia, ley antimonopolio y las leyes de Protección de Datos, Derechos Humanos y Laborales, Derechos Medioambientales y lucha contra la corrupción, basado en los siguientes principios:
 - a. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente.
 - b. Asegurar, que no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.
 - c. Apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
 - d. Contribuir la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
 - e. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.
 - f. Respaldar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
 - g. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
 - h. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
 - i. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
 - j. Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
- 15.2. Cualquier incumplimiento de algunas de las disposiciones de este artículo, se considerará un incumplimiento que otorga a la Empresa el derecho a rescindir todo acuerdo de suministro con efecto inmediato, sin el derecho del Cliente a reclamar daños y perjuicios a este respecto, pero sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso por parte de la Empresa en virtud de la ley aplicable.

16. Sumisión a Jurisdicción y Competencia

- 16.1. Las relaciones entre la Empresa y el Cliente se regirán por Derecho Español de carácter común general (Código de Comercio, Código Civil, y demás normativa de alcance nacional).
- 16.2. Las partes renuncian expresamente a cualquier fuero que pudiese corresponderles y se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de San Sebastián capital en la provincia de Gipuzkoa (España).

DINUY

Auzolan, 2
20303 IRUN

T 943 62 79 88

E info@dinuy.com

E pedidos@dinuy.com

E proyectos@dinuy.com

E soporte@dinuy.com

www.dinuy.com



Tarifa PVP

